

Comvento y Religión de Santa Isabel hazado en dñen
 damiento una Casa a Antonio Palenzuela, con la obligad
 zion de construir otro de otro de Pan cozer en perennuo de
 aquel por la motivad q se representa el Exponente a
 este Ayuntamiento; Suplica revirva resolver en
 elavunto; Con lo demas q contiene; Thabiendo lo oido=
 Acordo pase esta instancia a lo Car. Fieles Excoitores
 aqui ener se cometio la pretension de la M. Abadesa
 para q comparenza de ambas y tomados las noticias q
 les parezcan oportunas; Informen quanto resulte y
 les parezca comben para resolver con conocimiento en
 elavunto.

Mem. de Am. q
 Ruiz sobre fabrica
 de Candéal; de
 deniega

Prove Memorial de Antonio Ruiz de
 esta Ciudad y Maestro Panadero en ella, solizitando
 lizenzia para continuar fabricando Pan candéal,
 vixtiendo vixtiendad como hasta aqui por los motivos
 que representa a este Ayuntamiento; Thabiendo lo
 oido y confexido; Considerando q este Pueblo no se
 traher trigo Candéal, y de consiguiente no puede a ma
 vause el genero q se supone el refexido, y q si lo ha hecho
 vexa del Tesa, vorno, danole aquel nombre, en perennuo
 ro del Comun; Por esto dñ comben = Acuerdo

